

República de Colombia Ministerio de la Protección Social Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2008028479 DE 7 de Octubre de 2008 Por la cual se concede un Registro Sanitario

La Subdirectora de Registros Sanitarios del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto Reglamentario 4725 de 2005 y la Resolución Número 251280 de 2000,.

## **CONSIDERANDO**

Que ante este Instituto se ha solicitado la Concesión de un Registro Sanitario con base en la documentación allegada, previo estudio técnico y legal de la Subdirección de Registros Sanitarios, se emitió concepto favorable para la autorización de este Registro Sanitario.

## RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Conceder REGISTRO SANITARIO por el término de DIEZ (10) años a

PRODUCTO: REFRACTOR (FORÓPTERO) NIDEK 2 3 OCT. 2

REGISTRO SANITARIO No.: INVIMA 2008DM-0002455 VIGENTE HASTA:

TIPO DE REGISTRO: IMPORTAR Y VENDER

TITULAR(ES): LABORATORIOS RETINA S.A. con domicilio en MEDELLÍN - ANTIQUIA

FABRICANTE(S): NIDEK CO., LTD. con domicilio en JAPON

IMPORTADOR(ES): LABORATORIOS RETINA S.A. con domicilio en MEDELLÍN - ANTIQUIA

TIPO DE DISPOSITIVO EQUIPO BIOMÉDICO DE DIAGNÓSTICO

RIESGO:

SISTEMAS Y SUBSISTEMAS: CABEZAL DEL FORÓPTERO, PANEL DE MANDOS, UNIDAD DE CONTROL Y

POTENCIA, IMPRESORA, TÁRJETA DE DISTANCÍA DEL OJO AL BLANCO, VARILLA DE DISTANCÍA DEL OJO AL BLANCO, APOYO PARA LA FRENTE, PROTECCIONES DE LA CARA, LÁPIZ TÁCTIL, FUNDA ANTIPOLVO, CABLES DE COMUNICACIÓN, FUSIBLES, PAPEL DE IMPRESORA, CABLE ELÉCTRICO, NÚCLEO DE FERRITA (SOLO DE TIPO UNIDAD Y PEDESTAL, MESA INCORPORADA, ACCESORIOS: ESPEJO PARA EXAMINADOR, TARJETA IC (TARJETA EYECARE), CAJA DE MEMORIA, LENTES AUXILIARES DE ESFERA,

LENTES DE CILINDRO CRUZADO

USOS: EL FORÓPTERO PROVEE LOS MEDIOS PARA POSICIONAR LENTES ESFÉRICAS

Y CILÍNDRICAS, PRISMAS Y OTROS DISPOSITIVOS ÓPTICOS EN FRENTE DE LOS OJOS SOMETIDOS A EXAMEN, CON EL OBJETO DE DETERMINAR

ERRORES REFRACTIVOS Y FUNCIONES BINOCULARES

PRESENTACIÓN COMERCIAL: PRESENTACIÓN INDIVIDUAL

OBSERVACIONES: ESTE REGISTRO SANITARIO AMPARA LOS MODELOS: RT-600 Y RT5100,

ACCESORIOS Y REPUESTOS

EXPEDIENTE No.: 19997823 RADICACIÓN No.: 2008108700

FECHA DE RADICACIÓN: 07/10/2008

ARTICULO SEGUNDO.- Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante la Subdirección de Registros Sanitarios, dentro de los CINCO (5) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el código Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO.-La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

ARTICULO CUARTO.- Los derechos que se deriven de esta resolución quedaran sujetas al control posterior que debe realizar el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA de conformidad con lo previsto por el artículo 22 del Decreto 4725 de 2005.

COMUNÍOUESE, NOTIFÍOUESE Y CÚMPLASE